





























Fecha Evaluación:

09/12/2016

Convocatoria:

PAZCOP-Q-093-2016

Proyecto:

1380090090

Municipio:

MANIZGOS DE TURBATOY CAI

No. Carpeta:

1

Nombre Proponente:

CONSORCIO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Tip Proponente:

Consortio

Integrante 1:

CONSTRUCTORA NUMIE SAS

Nit 1:

800.295.585-5

Part. (N) 1:

50%

Integrante 2:

LUIS OYOLA QUINTERO

Nit 2:

73.077.245

Part. (N) 2:

50%

Integrante 3:

Nit 3:

Part. (N) 3:

Integrante 4:

Nit 4:

Part. (N) 4:

Integrante 5:

Nit 5:

Part. (N) 5:

REQUISITOS MANTENIENTES DE ORDEN FINANCIERO

CONSTRUCTORA NUMIE SAS	LUIS OYOLA QUINTERO	0	0	0
Fecha Carta CC:	30-nov-16			
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000	5.0		
Excedido por:	Banco de Occidente			
Part. (N)	50%	50%		

CONSTRUCTORA NUMIE SAS: LUIS OYOLA QUINTERO 0 0 0 0

OBSERVACIONES

¿La carta de copo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el copo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE				
¿La carta de copo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE				
¿La carta de copo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor copo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor al 30%?	CUMPLE		CUMPLE		
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE				
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un copo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 50% del NO?	CUMPLE				
¿La carta de copo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CDF - FINDETRO?	CUMPLE				
¿El copo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma en las actas que se expolan para la fin?	CUMPLE				

CUPO DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CREDITO	\$ 500.000.000	\$ 340.000.000	CUMPLI

CUMPLE  
CUMPLE





INFORMACION PROMOTENTE

No. Revisión

2

Fecha Evaluación:

09/12/2016

Convocatoria:

PA-FICF-O-033-2016

Presupuesto:

\$ 1200.000.000

Municipio:

MUNICIPIOS DE TURBACOY CAU

No. Carta:

3

Nombre Promotente:

GERARDO ESPINOSA CORTES

NIT:

79-308-914

Tipo Promotente:

P. Natural

Integrante 1:

NIT 1:

Part. (%) 1:

NIT 1:

Integrante 2:

NIT 2:

Part. (%) 2:

NIT 2:

Integrante 3:

NIT 3:

Part. (%) 3:

NIT 3:

Integrante 4:

NIT 4:

Part. (%) 4:

NIT 4:

Integrante 5:

NIT 5:

Part. (%) 5:

NIT 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	05-dic-16
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ
Part. (%)	100%

Gerardo Espinosa Cortes	0	0	0	0
-------------------------	---	---	---	---

OBSERVACIONES

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que emite la certificación?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	N/A				
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE				
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CBF - FINDER?	CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado, tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las actas que se expilan para tal fin?	CUMPLE				

VALOR	\$ 400.000.000	LIMITE	\$ 360.000.000	EVALUACION	CUMPLE
-------	----------------	--------	----------------	------------	--------

CUMPLE  
CUMPLE

INFORMACIÓN PROMOTENTE

No. Revisión **2**

Fecha Evaluación: **09/11/2016**

Presupuesto: **\$ 1.200.000.000**

Municipio: **MUNICIPIOS DE TURBACO Y CALI**

No. Cartera: **4**

Nombre Promotente: **CONSORCIO ARQING TURBACO VALLE DE LILI**

Tipo Promotente: **Consortio**

Integrante 1: **GUSTAVO PALACIOS RUBIANO**

Part. (%) 1: **50%**

Int. 1: **Nacional**

Integrante 2: **CONSTRUSOCIAL S.A.S**

Part. (%) 2: **50%**

Int. 2: **Nacional**

Integrante 3:

Part. (%) 3:

Int. 3:

Integrante 4:

Part. (%) 4:

Int. 4:

Integrante 5:

Part. (%) 5:

Int. 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	06-dic-16	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	CONSTRUSOCIAL S.A.S	0	0	0
Monto Carta CC:	\$ 1.000.000.000					
Expedida por:	BANCO CALI SOCIAL					
Part. (%)	50%					

GUSTAVO PALACIOS RUBIAN CONSTRUSOCIAL S.A.S 0 0 0 0

OBSERVACIONES

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CBF - FINDER?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las agendas que se expidan para tal fin?	NO CUMPLE					El promotor nuevamente presenta la carta de crédito, pero esta NO cumple con el término de referencia 3.1.2.10, el cual especifica que "El momento de la presentación de la propuesta, debe tener una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las agendas que se expidan para tal fin". Se solicitó presentar la carta teniendo en cuenta que el cierre de la convocatoria fue el 28/11/2016, pero la carta que presenta sigue con vigencia solo hasta el 9 de febrero de 2017.

CUPO DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	\$ 1.000.000.000	\$ 360.000.000	CUMPLE

CUMPLE  
**NO CUMPLE**

Fecha Evaluación:

09/12/2016

Convocatoria:

PA-FICB-0-033-2016

Presupuesto:

\$ 1.200.000.000

Municipio:

MUNICIPIOS DE TUMBACOY CAJI

No. Carpeta:

5

Nombre Proponente:

WILLIAM CARDONA OLMOS

NIT:

79.958.441

Tipo Proponente:

P. Natural

Integrante 1:

NIT 1:

Part. (%) 1:

Int 1:

Integrante 2:

NIT 2:

Part. (%) 2:

Int 2:

Integrante 3:

NIT 3:

Part. (%) 3:

Int 3:

Integrante 4:

NIT 4:

Part. (%) 4:

Int 4:

Integrante 5:

NIT 5:

Part. (%) 5:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

William Cardona Olmos	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	06-dic-16			
Monto Carta CC:	\$ 470.000.000			
Expendia por:	Bancolombia			
Part. (%)	100%			

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE	0	0	0	0	
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?			N/A			
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PDI?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CBF - FINDER?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado, tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las agendas que se adjuntan para tal fin?	CUMPLE					

VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CREDITO \$ 470.000.000	\$ 360.000.000	CUMPLE

CUMPLE



INFORMACION PROYECTANTE

No. Revisión

1

Fecha Evaluación:

30/11/2016

Convocatoria:

PA-F-IBF-O-033-2016

Presupuesto:

\$ 1.200.000.000

Municipio:

MUNICIPIOS DE TURBACO Y CALI

No. Carta:

7

Nombre Proponente:

CONSORCIO CENTRO DE ATENCION VALLE

NI:

NI 1: 1.200.000.000

Tipo Proponente:

Consorcio

Integrante 1:

DIEGO LEON MARTINEZ GOMEZ

NI 1: 10.273.853

Part. (%) 1:

50%

Integrante 2:

CONSTRUCCIONES CRC & ASOCIADOS

NI 2: 810002455-5

Part. (%) 2:

50%

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

NI 3:

Part. (%) 3:

NI 4:

NI 5:

Part. (%) 4:

NI 5:

NI 5:

Part. (%) 5:

NI 1:

NI 2:

NI 3:

NI 4:

NI 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	23-nov-16	DIEGO LEON MARTINEZ GOMEZ	CONSTRUCCIONES CRC & ASOCIADOS	0	0	0
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000					
Expendio por Part. (%)	50%	BANCO DE OCCIDENTE	50%			

DIEGO LEON MARTINEZ GOMRUCIONES CRC & ASSC

0

0

0

OBSERVACIONES

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de maner a explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CDF-FINDETER?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE					

CUPO DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	\$ 400.000.000	\$ 960.000.000	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

No. Revisión

1

Presupuesto:

\$ 1.200.000.000

Municipio:

MUNICIPIOS DE TURBACO Y CALI

No. Carta:

8

NI:

NI 1: 731.397.699

NI 2: 800092242-1

NI 3: NI 4: NI 5:

Tipo Proponente:

Unión Temporal

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

Fecha Evaluación: 30/11/2016  
 Convocatoria: PA-F-GBF-0-033-2016  
 Nombre Proponente: UNION TEMPORAL CR TURBACO VALLE GBF 2016  
 Integrante 1: ROGER DE JESUS RESTREPO  
 Integrante 2: CABALLERO ACEVEDO SAS  
 Integrante 3:  
 Integrante 4:  
 Integrante 5:

NI 1: 731.397.699  
 NI 2: 800092242-1  
 NI 3:  
 NI 4:  
 NI 5:

Part. (%) 1: 50%  
 Part. (%) 2: 50%  
 Part. (%) 3:  
 Part. (%) 4:  
 Part. (%) 5:

Int 1:  
 Int 2:  
 Int 3:  
 Int 4:  
 Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ROGER DE JESUS RESTREPO	CABALLERO ACEVEDO SAS	0	0	0
Fecha Carta CC: 25-nov-16				
Monto Carta CC: \$ 360.000.000				
Expedida por: BANCOLOMBIA				
Part. (%): 50%	50%			

ROGER DE JESUS RESTREPOCABALLERO ACEVEDO SAS

0

0

0

OBSERVACIONES

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE				
¿Se especifica de maner a explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE				
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE				
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CDF-FINDER?	CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE				

CUPON DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	\$ 360.000.000	\$ 360.000.000	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

No. Revisión

2

No. Carta:

9

Fecha Evaluación: **09/12/2016** Convocatoria: **PA-F-ICB-0-033-2016**

Nombre Proponente: **CONSORCIO ADECUACIONES BOLIVAR**

Presupuesto: \$ **1.200.000.000**

Municipio: **MUNICIPIOS DE TURBACO Y CALI**

Tipo Proponente: **Consorcio**

Integrante 1: **RB DE COLOMBIA S.A** Part. (%) 1: **50%**

Integrante 2: **CONSTRUCTORA AHA LTDA** Part. (%) 2: **50%**

Integrante 3:  Part. (%) 3:

Integrante 4:  Part. (%) 4:

Integrante 5:  Part. (%) 5:

Presupuesto: \$ **1.200.000.000**

Municipio: **MUNICIPIOS DE TURBACO Y CALI**

Tipo Proponente: **Consorcio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

Int. 1:

Int. 2:

Int. 3:

Int. 4:

Int. 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	06-dic-16	RB DE COLOMBIA S.A	CONSTRUCTORA AHA LTDA	0	0	0
Monto Carta CC:	\$ 582.692.802	BANCO DE BOGOTÁ				
Expendida por:						
Part. (%)	50%	50%				

RB DE COLOMBIA S.A	0	0	0
DINSTRUCTORA AHA LTD.	0	0	0

OBSERVACIONES

No cumple porque la carta que está en la carpeta es una copia autenticada al consultar con la notaría se confirma que se debe presentar la original. Se solicita la carta original. No cumple con el punto 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad.

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	NO CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE				
¿Se especifica de maner a explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE				
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE				
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CDF-FINDETER?	CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE				

CUPON DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	\$ 582.692.802	\$ 960.000.000	CUMPLE

CUMPLE

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROYECTANTE

No. Revisión

2

Fecha Evaluación:

09/12/2016

Convocatoria:

PA-FICB-0-033-2016

Presupuesto:

\$ 1.200.000.000

Municipio:

MUNICIPIOS DE TUMBACO Y CALI

No. Cartera:

10

Nombre Proponente:

EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

NIT:

807008957-7

Tipo Proponente:

F. Jurídica

Integrante 1:

NIT 1:

Part. (%) 1:

Int. 1:

Integrante 2:

NIT 2:

Part. (%) 2:

Int. 2:

Integrante 3:

NIT 3:

Part. (%) 3:

Int. 3:

Integrante 4:

NIT 4:

Part. (%) 4:

Int. 4:

Integrante 5:

NIT 5:

Part. (%) 5:

Int. 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	06-dic-16
Monto Carta CC:	\$ 582.692.801
Expedida por:	Bancolombia
Part. (%)	100%

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de maner a explicita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CDF-FINDER?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE					

CUPO DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	\$ 582.692.801	\$ 960.000.000	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

No. Revisión

1

Fecha Evaluación:

30/11/2016

Convocatoria:

PA-F-ICB-O-033-2016

Presupuesto:

\$ 1.200.000.000

Municipio:

MUNICIPIOS DE TURBACO Y CALI

No. Carta:

11

Nombre Proponente:

CHAHER SAS

NI:

Tipo Proponente:

F. Jurídica

Integrante 1:

CHAHER ASA

NI 1:

8605341160-2

Integrante 2:

RAFAEL MOGOLLON

NI 2:

13-388-445

Integrante 3:

NI 3:

Integrante 4:

NI 4:

Integrante 5:

NI 5:

NI 1:

NI 2:

NI 3:

NI 4:

NI 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	28-nov-16	CHAHER ASA	RAFAEL MOGOLLON	0	0	0	
Monto Carta CC:	\$ 360.000.000	BANCOLOMBIA					
Expedida por:							
Part. (%)	80%		20%				

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE							
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE							
¿Se especifica de maner a explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE							
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE							
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE							
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE							
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE							
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE							
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE							
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CDF-FINDETER?	CUMPLE							
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE							

VALOR	\$ 360.000.000	LIMITE	\$ 360.000.000	EVALUACION	CUMPLE
-------	----------------	--------	----------------	------------	--------

CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROYECTANTE

Fecha Evaluación: **15/12/2016** Convocatoria: **PA-F-GBF-O-033-2016**

Municipio: **MUNICIPIOS DE TUMBACO Y CALI**

No. Carta: **12**

Presupuesto: **\$ 1.200.000.000**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

No. Revisión: **3**

Nombre Proponente: **GESTION RURAL Y URBANA SAS**

Integrante 1: **INT 1:**  
 Integrante 2: **INT 2:**  
 Integrante 3: **INT 3:**  
 Integrante 4: **INT 4:**  
 Integrante 5: **INT 5:**

REQUISITOS HABITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	06-dic-16	06-dic-16			
Monto Carta CC:	\$ 600.000.000	\$ 750.000.000			
Expendio por:	BVVA	BANCO DE BOGOTÁ			
Part. (%)	100%	100%			

GESTION RURAL Y URBANA SAS	GESTION RURAL Y URBANA SAS	0	0	0	0	OBSERVACIONES
----------------------------	----------------------------	---	---	---	---	---------------

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura LCBF - RMDTDT?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el conograma o en las agendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE	CUMPLE				

CUPRO DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	\$ 1.350.000.000	\$ 960.000.000	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: **LAURENT SARMIENTO MARTINEZ** Firma Evaluador:

No. Revisión

1

INFORMACION PROYECTOS

Fecha Validación:	Convocatoria	Procedimiento
Número Proyecto:	PAE 2019-01-2018	1-200-000-000
PROYECTO FINANCIAMIENTO CUCUMANA SAS		
Interlinea 1:		NI.1:
Interlinea 2:		NI.2:
Interlinea 3:		NI.3:
Interlinea 4:		NI.4:
Interlinea 5:		NI.5:

Proyecto:	1-200-000-000
NI:	010.101.225.2

Manifiesto:	MANIFIESTO DE TOMBADO PAUL
Tipo Proveedor:	P. Fianza

No. C. Proceso:	13
-----------------	----

Part. (N) 1:	
Part. (N) 2:	
Part. (N) 3:	
Part. (N) 4:	
Part. (N) 5:	

NI.1:	
NI.2:	
NI.3:	
NI.4:	
NI.5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Finca Garantizadora	0	0	0	0
Valor Garantizadora	5.0			
Cantidad por	100%			
Part. (N)				

RESERVACIONES

¿La carta de cargo de crédito por aprobación en la original?	NO CUMPLE					Proponente NO presenta la carta cargo de crédito, por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2. HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se establece que "Para que la propuesta sea considerada habilitante para el presente proceso, el proponente nacional, extranjero o con sucursal en Colombia y proponente extranjero sin sucursal en Colombia, debe presentar una carta cargo de crédito por aprobación, que cumple con los siguientes requisitos: 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cargo de crédito por aprobación en original expedida por una entidad financiera que opere en Colombia." Por lo tanto, debe presentar la carta cargo de crédito en original, electrónico, o fotocopia." Por lo tanto, debe enviar la carta cargo de crédito en original.
¿La expedida por una entidad financiera, regida por la Superintendencia Financiera de Colombia?	NO CUMPLE					El proponente NO presenta la carta cargo de crédito, por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2. "El cargo de crédito a certificar en la carta, se el cargo de crédito por aprobación, expedida que debe estar acompañada de manera explícita en el texto de la certificación." Por lo tanto, debe enviar la carta cargo de crédito en original con esta información.
¿La expedida de menor entidad que el cargo de crédito en su expedido?	NO CUMPLE					El proponente NO presenta la carta cargo de crédito, por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2. "La carta de crédito a certificar en la carta, se el cargo de crédito por aprobación, expedida que debe estar acompañada de manera explícita en el texto de la certificación." Por lo tanto, debe enviar la carta cargo de crédito en original con esta información.
¿La carta cuenta con la rúbrica social de la entidad financiera y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	NO CUMPLE					El proponente NO presenta la carta cargo de crédito, por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2. "La carta de crédito a certificar en la carta, se el cargo de crédito por aprobación, expedida que debe estar acompañada de manera explícita en el texto de la certificación." Por lo tanto, debe enviar la carta cargo de crédito en original con esta información.
¿La carta de cargo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o su equivalente?	NO CUMPLE					El proponente NO presenta la carta cargo de crédito, por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2. "La carta de crédito a certificar en la carta, se el cargo de crédito por aprobación, expedida que debe estar acompañada de manera explícita en el texto de la certificación." Por lo tanto, debe enviar la carta cargo de crédito en original con esta información.
¿La carta de cargo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	NO CUMPLE					El proponente NO presenta la carta cargo de crédito, por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2. "El cargo de crédito a certificar en la carta, se el cargo de crédito por aprobación, expedida que debe estar acompañada de manera explícita en el texto de la certificación." Por lo tanto, debe enviar la carta cargo de crédito en original con esta información.
¿El integrante que aporta el mayor cargo de crédito tiene una participación dentro del comercio mayor o igual a 30%?	N/A					
¿La lista de expediciones inferior a 60 días con respecto a la lista de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE					Proponente NO presenta la carta cargo de crédito, por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2. "La lista de expediciones de la carta debe ser inferior a sesenta días de emisión a la lista de cierre de la convocatoria." Por lo tanto, debe enviar la carta cargo de crédito en original con esta información.
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobada un cargo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	NO CUMPLE					Proponente NO presenta la carta cargo de crédito, por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2. "La entidad verificadora que la carta de cargo de crédito por aprobación se determine por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria." Por lo tanto, debe enviar la carta cargo de crédito en original con esta información.
¿La carta de cargo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura KM1 - MANIZALES?	NO CUMPLE					Proponente NO presenta la carta cargo de crédito, por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2. "Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una agencia bancaria de este país (El proponente con sucursal en el extranjero, debe enviar la carta cargo de crédito en original con esta información.)"
¿El cargo de crédito es aprobado por una oficina de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecida en el cronograma o en la base de datos que se expiden para el fin?	NO CUMPLE					Proponente NO presenta la carta cargo de crédito, por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2. "Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una agencia bancaria de este país (El proponente con sucursal en el extranjero, debe enviar la carta cargo de crédito en original con esta información.)"

CUANTO DE CREDITO	VALOR	LIMIT	REALIZACION
	5.0	\$ 500.000.000	

COMENTE:  
**NO CUMPLE**

INFORMACIÓN PROYECTANTE

No. Revisión

1

Fecha Evaluación: 01/12/2016

Convocatoria: PA-FICB-O-033-2016

Presupuesto: \$ 1.200.000.000

Municipio: MUNICIPIOS DE TURBACO Y CALI

No. Carta: 14

Nombre Proponente: CONSORCIO INGEPEL

NI:

Tipo Proponente: Consorcio

Integrante 1:

GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS

NI 1: 900379869-5

Part. (%) 1: 50%

NI 1:

Integrante 2:

DELGOS CONSTRUCCIONES S.A

NI 2: 830142397-9

Part. (%) 2: 50%

NI 2:

Integrante 3:

DELGOS CONSTRUCCIONES S.A

NI 3: 830142397-9

Part. (%) 3: 50%

NI 3:

Integrante 4:

DELGOS CONSTRUCCIONES S.A

NI 4: 830142397-9

Part. (%) 4: 50%

NI 4:

Integrante 5:

DELGOS CONSTRUCCIONES S.A

NI 5: 830142397-9

Part. (%) 5: 50%

NI 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	25-10-16	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	DELGOS CONSTRUCCIONES S.A	0	0	0
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	DELGOS CONSTRUCCIONES S.A	0	0	0
Expedida por:	BANCO CALI SOCIAL	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	DELGOS CONSTRUCCIONES S.A	0	0	0
Part. (%)	50%	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	DELGOS CONSTRUCCIONES S.A	0	0	0

GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS

0

0

0

OBSERVACIONES

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de maner a explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CDF-FINDER?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE					

CUPON DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	\$ 500.000.000	\$ 960.000.000	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN  
DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-033-2016**

**DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL  
ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE TURBACO Y VALLE DE LILI EN LOS  
DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y VALLE DEL CAUCA**

**PROPONENTE N° 1. CONSORCIO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S	800.225.585-5	50%	NO
2	LUIS OYOLA QUINTERO	73.077.245-4	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

Actividad 1

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA No. 0052 DE 2007	1	3.259	2.611	59 - 95	SI
CONTRATO No. 37 DE 2009	1	1.278		96 - 107	
CONTRATO DE OBRA No. 703- 2010	1	1.078		108 - 121	
		5.615			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

Actividad 2

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA No. 703- 2010	1	1078	870,3	108 - 121	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

Actividad 3

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA No. 0052 DE 2007	1,00	2.950	1000	59 - 95	SI

**OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:**

**Contrato No. 0052 DE 2007**

Del folio 59 al 95. La proponente adjunta certificación suscrita por GUSTAVO ARIEL CHANG NIETO.IC.MSC, Director de la unidad técnica de interventoría de obras civiles de la universidad de magdalena, en la cual se certifica que el CONSORCIO ALIANZA, con participación de LUIS ENRIQUE AYOLA QUINTERO del 50%, suscribió contrato cuyo objeto corresponde a: "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DOCENTE". En dicha certificación se evidencia cumplimiento del contrato a satisfacción, su cumplimiento bueno y todo de acuerdo con lo estipulado contractualmente, por valor de \$3.238.954.260,26, con fecha de terminación el 12 de febrero de 2009 y área cubierta intervenida de 2.950 m<sup>2</sup>. Adicionalmente se adjunta el contrato de obra, acuerdo de conformación de consorcio y el acta de liquidación bilateral.

### Contrato No. 37 DE 2009

Del folio 96 al 107 el proponente adjunta certificación suscrita por JORGE ALVAREZ CARRASCAL, Director de interventoría de la universidad de Cartagena, en la cual se certifica que el CONSORCIO OMEGA, con participación de LUIS AYOLA QUINTERO del 10%, suscribió contrato cuyo objeto corresponde a: "CONTINUACION Y TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE L PISOS 1 Y 2 DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE LA FACULTA DE INGENIERIA LOCALIZADO EN SEDE PIEDRA DE BOLIVAR". En dicha certificación se evidencia cumplimiento y ejecución del contrato fue bueno, por valor de \$6.583.193.591,57, con fecha de terminación el 22 de septiembre de 2010 y área cubierta intervenida de 4.646,82 m2. Adicionalmente se adjunta el contrato de obra, acuerdo de conformación de consorcio y otrosí modificatorio al contrato No. 37 de 2009.

### CONTRATO DE OBRA No. 703- 2010

Del folio 108 al 121 el proponente adjunta Acta de recibo final suscrita por ARQ. GONZALO JIMENEZ BARRA, Secretario de planeación e infraestructura, en la cual se certifica que el ING. LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO, con participación del 100%, suscribió firma de acta de recibo final de obra del contrato de obra No. 703-2010. contrato cuyo objeto corresponde a: "ESTUDIO, DISEÑOS TECNICO, CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN HOGAR INFANTIL AGRUPADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR". Por valor de \$694.408.924, con fecha de terminación el 30 de julio de 2015. Adicionalmente se adjunta el contrato de obra y otrosí No. 1 modificatorio al contrato No. 703-2010.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

### PROPONENTE N° 2. ERJAR Y CIA S.A.

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ERJAR Y CIA S.A.	860.354.608-7	100%	SI
			100%	

#### A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 1 - No. 370 de 2013 CM-306	1	882	2.611	61	SI
Contrato 2 - No. 203 de 2011 CM-149	1	1.971		62 a 63	
Contrato 3 - No. 282 de 2011 CM-205	1	2.380		64	
Contrato 4 - No. 213 de 2010 CM-155	1	1.393		65	
		6.626			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 2 - No. 203 de 2011 CM-149	1	1.971	870,3	62 a 63	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA**

**DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 1 - No. 370 de 2013 CM-306	1	2.554	1000	61	SI

**OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:**

- Contrato No. 370 de 2013 CM-306: Folio 61,** El proponente aporta certificación expedida el 29 de octubre de 2013 por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por GLORIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 306 de 2012 (CM 306) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: CONSORCIO DELFOS ERJAR (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato: 370 de 2013 CM-306, objeto del contrato “(...) REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMA ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (...)”, participación de los integrantes del CONSORCIO DELFOS ERJAR así: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. con el 50% de participación y **ERJAR Y CIA SA. con el 50% de participación**, valor final \$1.039’624.581, fecha de terminación 17 de junio de 2013, alcance y actividades del contrato, área bajo cubierta construida 2.554 m2, avance del contrato 100%, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)”

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

- Contrato No. 203 de 2011 CM-149: Folios 62 al 63;** El proponente aporta certificación expedida el 02 de febrero de 2012 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por JAIRO A. CASTELLANOS CASTAÑEDA en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA, PROGRAMA IDPS OIM, MISION COLOMBIA, certificando que “(...) la firma ERJAR Y CIA S.A. (...) realizo para la Organización Internacional para las Migraciones **OIM**. las obras objeto del contrato No. 203 de 2011 CM-149, de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)”.

En la certificación se especifica: Nombre de la entidad contratante, nombre del contratista, número del contrato, objeto del contrato “(...) Ejecutar para la OIM la realización de estudio, diseño y construcción de las etapas I y II de la institución educativa El Rodeo “Paz sin Fronteras”, ubicada en el municipio de San José de Cúcuta en el departamento de Norte de Santander, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la licitación 115 de 2010 CM-149, en este contrato y en la propuesta presentada por El Contratista el 29 de noviembre de 2010(...)”, localización del proyecto, plazo, fecha de inicio: 2 de febrero de 2011, prórrogas 1 a 3, fecha de terminación: 8 de diciembre de 2011, valor inicial, valor adición, valor final \$1.055'675.081, actividades ejecutadas del contrato de obra, área construida 1.017,09 m2, calidad del servicio: Excelente, actividades realizadas en el desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

**Alternativa A.** Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

- Contrato No. 282 de 2011 CM-205: Folio 64;** El proponente aporta certificación expedida el 21 de julio de 2014 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 613 de 2010 (CM 205) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: ERJAR Y CIA LTDA (...)”.

En la certificación se especifica: Número de contrato de obra, objeto del contrato “(...) ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) AULAS, DOS (2) BATERÍAS SANITARIA Y UN (1) AULA DE SISTEMAS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUARANDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA, DEPARTAMENTO DE SUCRE (...)”, participación del proponente en un 100%, valor final \$1.348.917.988,16, fecha de terminación 13 de abril de 2012, alcance y actividades del contrato, área construida cubierta, entre otros; adicionalmente la certificación puntualiza “(...) Las actividades anteriormente descritas fueron recibidas a satisfacción. El cumplimiento y la calidad del contratista es buena (...)”

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

**Alternativa A.** Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

4. **Contrato No. 213 de 2010 CM-155: Folio 65;** El proponente aporta certificación expedida el 21 de julio de 2014 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 052 de 2010 (CM 155) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: ERJAR Y CIA LTDA (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato “(...) ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE tres (3) AULAS, UNA (1) BATERÍA SANITARIA, UN (1) COMEDOR Y UN (1) INTERNADO DOBLE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA HOLANDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA. (...)”, participación del proponente en un 100%, valor final \$789'420.080, fecha de terminación 13 de enero de 2012, alcance y actividades del contrato, área construida cubierta, entre otros; adicionalmente la certificación puntualiza “(...) Las actividades anteriormente descritas fueron recibidas a satisfacción. El cumplimiento y la calidad del contratista es buena (...)”

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)”

**Alternativa A.** Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

### PROPONENTE N° 3. GERARDO ESPINOSA CORTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GERARDO ESPINOSA CORTES	79.308.914-8	100%	SI
			100%	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
111 DE 2014 FONDECUN	1,00	2.987	2.611	43	SI
769 de 2013 FONDECUN	1,00	2.399		49	
052 de 2015 FONDECUN	0,00	0		54	
		5.386			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
111 DE 2014 FONDECUN	1	2987	1.126,8	43	SI

- 'Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
769 de 2013 FONDECUN	1,00	1.675	1000	49	SI

#### OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO

1. **Contrato No 111 DE 2014 FONDECUN. Folio 43:** Aporta certificación expedida por FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN suscrita por suscrita por José Fernando jarca Subgerente Técnico,
  - Objeto del contrato: CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MUSICA EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA CUNDINAMARCA

- Participación del 100 %
  - Valor total del contrato: \$ 1.839.810.942
  - Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2014
  - Área construida cubierta: 573 M2
  - Recibo a satisfacción: De conformidad con el acta de liquidación del contrato de fecha 25/03/2015 suscrita por FONDECUN y por Gerardo Espinosa; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.
2. **Contrato No 769 de 2013 Folio 49** Aporta certificación expedida por FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN suscrita por suscrita José Fernando García Subgerente Técnico.
- Objeto del contrato: CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL
  - Participación del 100 %
  - Valor total del contrato: \$ 1,477,682,766
  - Fecha de terminación del contrato:
  - Área construida cubierta:
  - Recibo a satisfacción: De conformidad con el acta de liquidación del contrato de fecha 18/11/2014 suscrita por FONDECUN y por Gerardo Espinosa; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.
3. **Contrato No. 3: Contrato COMFAMILIAR Folio 54** Aporta certificación expedida por FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN suscrita por José Fernando Garcia Subgerente Técnico,
- Objeto del contrato Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general, en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional
  - Participación del 80 %
  - Valor total del contrato: \$ 2,613,784,345
  - Fecha de terminación del contrato: 20 de diciembre de 2015
  - Área construida cubierta: 2337 m2
  - Recibo a satisfacción: De conformidad con el acta de liquidación del 24/02/2016 suscrito por FONDECUN y Consorcio G Y J; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.

El proponente atendió la solicitud de subsanación dentro del tiempo establecido en los Términos de Referencia, aportando los siguientes documentos, con lo cual da cumplimiento al requerimiento:

- Documento Certificación del contrato No 52 de 2015 suscrito por FONDECUN y CONSORCIO G Y J (GERARDO ESPINOSA CORTES 80% - JHONNY SEIDEL MORALES 20%), por medio del cual se discrimina el porcentaje de participación del proponente GERARDO ESPINOSA CORTES. Adicionalmente, anexa copia del documento consorcial.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **SI CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

**PROPONENTE N° 4. CONSORCIO ARQING TURBACO – VALLE DE LILI**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19.055.241-4	50%	SI
2	CONSTRUSOCIAL S.A.S.	819.002.537-3	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 2091270 (FONADE)	2,00	7.798	2.611	67-68	SI
CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION No. 016 de 2002 (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL)	1,00	1.146		73-74	
CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 268 DE 2008 (MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA)	1,00	668		75-77	
		9.612			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION No. 016 de 2002 (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL)	1	1146	870,3	73-74	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 2091270 (FONADE)	2,00	2.793	1000	67-68	SI

**OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:**

**Contrato No. 1: CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 2091270 (FONADE)**

De acuerdo con la documentación aportada a folios 67 a 68 de la propuesta aportada se adjunta Certificación emitida por CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA en su calidad de Subgerente de Contratación encargada de las funciones de la Subgerencia Técnica de FONADE, y por JOSE ALFREDO SOTO TORRES Gerente del convenio 197013 y 200540 de fecha 11 de enero de 2011.

### 1. Evaluación Experiencia Específica.

El contrato aplica para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Verificación de Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero, acápite 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1,5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento cumple con el valor requerido de .50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) y en el caso del tercer requerimiento el proponente atendió la solicitud de subsanación dentro del tiempo establecido en los Términos de Referencia, aportando el acta de recibo final firmada por JOSE GILBERTO LOPEZ HERRERA Director de Obra y JULIO BOBADILLA Director de Interventoría, por medio del cual se evidenció el área construida cubierta del contrato No. 2091270, de 2792.58 m<sup>2</sup> correspondiente al ítem 11.1.3. “Cubierta *termoacústica (trapezoidal color .27MM incl. Accesorios de fijación y remates)*”. De esa forma se da cumplimiento a las exigencias en los Términos de referencia, por lo tanto el contrato aportado cumple con la 1ra, 2da y 3ra condiciones habilitantes requeridas

### 2. Acreditación de contratos.

La documentación aportada establece, valor, % participación de CONSTRUSOCIAL LTDA. Con el acta de recibo final entregada como subsanación se evidencie fecha de terminación de 11 de febrero de 2010, por otro lado se evidencia que el objeto corresponde al contrato de **CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR DE TOKIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**, así mismo la documentación aportada establece que el CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, lo cual para el evaluador da cumpliendo de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del proponente.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento del 1ra, 2da y 3ra requerimientos del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

**Contrato No. 2: CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION No. 016 de 2002 (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL)**

De acuerdo con la documentación entregada en folios 73 a 74 de la propuesta aportada se adjunta certificación emitida por CARLOS ABAD RAMIREZ TORO en su calidad de Coordinador Programa Reconstrucción de Municipios, del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, del contrato de obra No. 016 de 2002 cuyo objeto es “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN de las obras de infraestructura social que a continuación se relacionan en el municipio de GUTIERREZ - CUNDINAMARCA., 1. Escuela Policarpa Salavarrieta, 2. Escuela Nacional Departamental, 3. Escuela Rural el Carmen Arriba, 4. Escuela Rural La meseta Rio Blanco, 5. Escuela Rural El Salitre.**” por valor de \$394.383.737.00 discriminado en valor obra \$380.383.737.00 y valor Diseños \$ 14.000.000.00, de fecha 20 de mayo de 2003.

Se hace la observación que para el presente proceso licitatorio no es válida la experiencia en diseño por lo tanto se tomara únicamente para la evaluación el valor de la parte de obra (\$380.383.737.00).

## 1. Evaluación Experiencia Específica.

El contrato aplica para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Verificación de Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero, acápite 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1,5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento cumple con el valor requerido de 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) y en el caso del tercer requerimiento no cumple con el área cubierta solicitada de mínimo 1000 m2 **por proyecto** en construcción de una infraestructura educativa, por lo tanto el contrato aportado cumple con la 1ra y 2da condiciones habilitantes requeridas.

## 2. Acreditación de contratos.

La documentación aportada establece, valor, duración, % participación de GUSTAVO PALACIOS RUBIANO. Se evidencia que el objeto corresponde al contrato de **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN de las obras de infraestructura social que a continuación se relacionan en el municipio de GUTIERREZ - CUNDINAMARCA., 1. Escuela Policarpa Salavarrieta, 2. Escuela Nacional Departamental, 3. Escuela Rural el Carmen Arriba, 4. Escuela Rural La meseta Rio Blanco, 5. Escuela Rural El Salitre.** Así mismo la documentación aportada establece que el CONTRATISTA cumplió con la calidad y a satisfacción por parte de la entidad Contratante, lo cual para el evaluador da cumplimiento de esta manera a la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del proponente.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el primer, y el segundo requerimiento del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

**Contrato No. 3: CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 268 DE 2008 (MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA)**

De acuerdo con la documentación aportada a folios 75 a 77 de la propuesta aportada se adjunta certificación emitida por ANDREA ALARCON AGUILAR en su calidad de Directora de Infraestructura del Ministerio del Interior y de Justicia, de fecha 4 de diciembre de 2009.

## 1. Evaluación Experiencia Específica.

El valor del contrato en SMMLV en el formato 3 del folio 65 de la propuesta aportada no corresponde con el valor del contrato en SMMLV para el año de recibo a satisfacción del contrato de acuerdo con lo enunciado en el numeral B del acápite 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE donde se menciona que *"Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha."* Por lo tanto se toma por valor del contrato 1335,79 SMMLV, por otro lado, El contrato aplica para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Verificación de Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero, acápite 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1,5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento no cumple con el valor requerido de 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) y en el caso del tercer requerimiento no se puede acreditar el área de construcción cubierta exigida en los Términos de referencia, toda vez que en la certificación allegada habla de área construida y no de área Cubierta. Por lo tanto el contrato aportado cumple solamente con la 1ra condición habilitante requerida.

## 2. Acreditación de contratos.

La documentación aportada establece, valor, duración, % participación de GUSTAVO PALACIOS RUBIANO. se evidencia que el objeto corresponde al contrato de **CONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS SATELITES DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE VEGACHI Y YALI EN EL NORDESTE ANTIOQUEÑO**, así mismo la **documentación aportada establece que el CONTRATISTA** cumplió en su totalidad con el objeto del contrato y con buena calidad en los acabados de obra, lo cual para el evaluador da cumpliendo de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del proponente.

El proponente no atendió la solicitud de subsanación que le fue requerida de aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción cubierta de acuerdo con el acápite A) numeral 1) del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE,

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el primer, requerimiento del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

### **Contrato No. 4: CONTRATO DE AJUSTES A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION No. 2060122 (FONADE)**

Del folio 78 al 80 el proponente presenta certificación del contrato No. 2060122 suscrito entre FONADE y UNIÓN TEMPORAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO-50% y DISEÑOS Y PROYECTOS DEL FUTURO LTDA-50%) cuyo objeto es **“REALIZAR LOS AJUSTES A ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE NIMAINA, INSPECCION DE TOBIA, COLEGIO AGRO TURISTICO MISAEL PASTRANA BORRERO; MUNICIPIO DE VILLA PINZON, INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA, POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO, SIN FORMULA DE REAJUSTE, GRUPO 2, IPG 1380-1.94107.”** por valor de \$444.044.395. discriminado así: Ajuste a los diseños: \$19.952.000.00 y Construcción: \$424.092.395,71. La certificación se encuentra suscrita por JOSE FERNANDO LONDOÑO TRUJILLO en su calidad de Coordinador Grupo Liquidación FONADE, y por JUAN CARLOS PINILLA Supervisor del contrato, de fecha 12 de octubre de 2006.

Se hace la observación que para el presente proceso licitatorio no es válida la experiencia en diseño por lo tanto se tomara únicamente para la evaluación el valor de la parte de construcción (\$424.092.395,71).

El proponente no atendió la solicitud de subsanación que le fue requerida de aportar los documentos (acta de entrega y/o recibo final) donde se evidencie fecha de terminación del contrato, por cuanto la certificación habla de la fecha **contractual** de terminación.

Dicho lo anterior **NO** se aprueba este contrato para ninguno de los requerimientos del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. Sin embargo es necesario indicar que la respuesta a la solicitud de subsanación del CONSORCIO ARQING TURBACO – VALLE DE LILI venía firmado por GUSTAVO PALACIOS RUBIANO que no es el representante legal del CONSORCIO ARQING TURBACO – VALLE DE LILI. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo Técnico y se recomienda su continuación en el proceso.

**PROPONENTE N° 5. WILLIAM CARDONA OLMOS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	100%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2130668 DE 2013	1,00	5.015	2.611	153-182	SI

CONTRATO N° 2131173 DE 2013	1,00	2.540		186-213	
CONTRATO N° 052 DE 2011	1,00	7.020		213-233	
CONTRATO N° 009 DE 2014	1,00	3.444		235-267	
		18.020			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2130668 DE 2013	1,00	5.015	870,3	153-182	SI
CONTRATO N° 2131173 DE 2013	1,00	2.540		186-213	
CONTRATO N° 052 DE 2011	1,00	7.020		213-233	
CONTRATO N° 009 DE 2014	1,00	3.444		235-267	

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2130668 DE 2013	1,00	2.098	1000	153-182	SI
CONTRATO N° 009 DE 2014	1,00	1.367		235-267	
CONTRATO N° 052 DE 2011	1,00	4.934		213-233	

#### OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

##### Contrato No. 2130668:

En los folios 153-182 FONADE certifica que el señor WILLIAM CARDONA OLMOS suscribió el contrato N° 2130668 cuyo objeto es: la ejecución de LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA Para 500 cupos. El proponente aporta contrato de obra y acta de recibo parcial y balance presupuestal. No se requirió información adicional. Con este contrato el proponente valida las tres condiciones exigidas en los TDR para verificar su experiencia específica.

### Contrato No. 2131173:

En los folios 186-213 FONADE certifica que el señor WILLIAM CARDONA OLMOS suscribió el contrato N° 2131173 cuyo objeto es: la ejecución de LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA -PARA 160 CUPOS. El proponente aporta contrato de obra y acta de liquidación, acta de recibo parcial y balance presupuestal. No se requirió información adicional. Con este contrato el proponente valida las tres condiciones exigidas en los TDR para verificar su experiencia específica.

### Contrato No. 052 de 2011:

En los folios 215-233 LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. certifica que el señor WILLIAM CARDONA OLMOS suscribió el contrato N° 052 de 2011 cuyo objeto es: la contratación de la segunda etapa de la Unidad intermedia de salud de los Barrios del Sur en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. El proponente aporta contrato de obra y acta de liquidación. Se solicitó subsanar información para verificar el área de construcción cubierta y el señor Cardona adjuntó certificación de la USI de fecha 28 de marzo de 2011 en la que se encuentra el cuadro de áreas, lo que permite validar el área construida de cubierta. Con este contrato el proponente válida las condiciones N° 1, 2 y 3 exigidas en los TDR para verificar su experiencia específica.

### Contrato No. 009 DE 2014:

En los folios 235-267 EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE certifica que el CONSORCIO PURIFICACIÓN CS suscribió el contrato N° 009 de 2013 cuyo objeto es: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E- NIVEL II . Se requirió información que permitiera verificar el porcentaje (%) de participación del señor WILLIAM CARDONA OLMOS en el CONSORCIO PURIFICACIÓN CS. El señor Cardona remitió carta consorcial en la que se especifica el % de participación de William Cardona Olmos 80% y Yamel Sierra 20%. Con la información entregada el proponente valida las tres condiciones exigidas en los TDR para verificar la experiencia específica.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado con la documentación aporta valida las tres condiciones exigidas en los Términos de Referencia para verificar la experiencia específica.

### PROPONENTE N° 6. CONSORCIO VALLE LILI

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INDICO SAS	890207491-2	50%	SI
2	FRAGUA SAS	804010131-6	50%	SI
			100%	

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2091005 FONADE	1,00	5.713	2.776	62	SI
2091005 FONADE	2,00	1.428		62	
DC-023 DE 2010	1,00	1.941		75	
		9.082			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2091005 FONADE	1	5713	925,2	62	SI

- 'Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
2091005 FONADE	1,00	2.861	1500	62	SI

#### OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO

1. **Contrato. 2091005 FONADE Folio 62:** Aporta certificación expedida por FONADE suscrita por Omar Cardona Gutierrez, Gerente Administrativo, Alberto Cardona Botero Subgerente Técnico
  - Objeto del contrato: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANIZACION FLOR DEL CAMPO, UBICADA EN AL CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE CARTAGENA
  - Participación de INDICO SAS del 40 %
  - Valor total del contrato: \$ 7,097,106,613,14

- Fecha de terminación del contrato: 11 de diciembre de 2009
  - Área construida cubierta: 11.028.98 m<sup>2</sup>
  - Recibo a satisfacción: De conformidad con la certificación por FONADE de fecha 18/05/2010; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.
- 2. Contrato. 2091005 FONADE Folio 62:** Aporta certificación expedida por FONADE suscrita por Omar Cardona Gutierrez, Gerente Administrativo, Alberto Cardona Botero Subgerente Técnico
- Objeto del contrato: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANIZACION FLOR DEL CAMPO, UBICADA EN AL CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE CARTAGENA
  - Participación de FRAGUA SAS del 10 %
  - Valor total del contrato: \$ 7,097,106,613,14
  - Fecha de terminación del contrato: 11 de diciembre de 2009
  - Área construida cubierta: 11.028.98 m<sup>2</sup>
  - Recibo a satisfacción: De conformidad con la certificación por FONADE de fecha 18/05/2010; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.
- 3. Contrato DC-023 DE 2010 Folio 75** Aporta certificación expedida por UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTANDER suscrita por LUZ MARINA DUARTE GARCIA, jefe de división de abastecimiento
- Objeto del contrato: realizar la construcción del edificio para la biblioteca en la nueve sede UIS Barbosa, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del volumen II de los pliegos de condiciones de la licitación pública 034-2010
  - Participación del 50 %
  - Valor total del contrato: \$2,079,254,756
  - Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2011
  - Área construida cubierta: 2.050 m<sup>2</sup>
  - Recibo a satisfacción: De conformidad con la certificación por la Universidad Industrial de Santander de fecha el acta de liquidación del contrato de fecha 18/03/2015; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **SI CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

### PROPONENTE N° 7. CONSORCIO CENTRO DE ATENCIÓN VALLE

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	DIEGO LEON MARTINEZ GOMEZ	10.273.859	50%	SI
2	CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A	810.002.455-5	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: SI CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
007 de 2012	1	1.741	2611	55 AL 60	SI
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	2	25.163		63	
038-022 de 2000	2	1.107		64	
		28.011			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	2	25163	870,3	63	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	2	2165	1000	63	SI

#### OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

##### Contrato No. 1:

**007 de 2012:** A folio 55 presente certificación suscrita por NATALIA MARULANDA MEJIA en calidad de Primer Suplente del Presidente de Gestión Energética S.A. E.S.P GENSA, donde certifica que la suscripción del contrato 007 de 2012 con la UNIÓN TEMPORAL CABLE AÉREO integrada por DIEGO LEON MARTINEZ GOMEZ con una participación del 61.5% y EME ESTRUCTURAS METALICAS con una participación del 38.5%, el contrato No. 007 de 2012 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESTACIÓN MOTRIZ DEL CABLE AÉREO TRAMO CAMBULOS VILLAMARIA.

El certificado presenta fecha de iniciación, valor del contrato, e indica que el cumplimiento está en ejecución.

Del folio 56 al 60 presenta acta de liquidación del contrato suscrita por JAIRO HERNANDO DUQUE ARCILA en calidad de Interventor de la obra, indicando fecha de terminación del contrato.

El proponente mediante documento enviado por correo electrónico el 06 de diciembre de 2016, atendió la solicitud de subsanación dentro del tiempo establecido en los Términos de Referencia, aportando la siguiente información, con lo cual da cumplimiento al requerimiento:

El proponente indica que el “contrato fue aportado con el fin de sumar valor adicional al requerido, es decir, acreditar la siguiente condición:”

1. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

El documento aportado para atender la solicitud de subsanación, permite verificar los requisitos para acreditar experiencia específica requerida en los Términos de Referencia.

##### Contrato No. 2:

A folio 63 presenta certificado suscrito CARLOS PATRICIO EASTMAN en calidad de Rector Nacional y Representante Legal y Encargado de la Fundación Universitaria del Área Andina, donde certifica que CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A ejecuto el contrato para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. El certificado presenta fecha de iniciación y terminación, valor del contrato, y una área total construida de 15.157m<sup>2</sup>. En este proyecto se dio cumplimiento al 100% de acuerdo al diseño aprobado y plazos establecidos.

El proponente mediante documento enviado por correo electrónico el 06 de diciembre de 2016, atendió la solicitud de subsanación dentro del tiempo establecido en los Términos de Referencia, aportando la siguiente información, con lo cual da cumplimiento al requerimiento:

El proponente indica que “se aportó en la propuesta con el fin de dar cumplimiento a las tres condiciones exigidas en los términos de referencia:”

1. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
2. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
3. 'Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS

El documento aportado para atender la solicitud de subsanación, permite verificar los requisitos para acreditar experiencia específica requerida en los Términos de Referencia.

### Contrato No. 3:

**038-022 de 2000:** A folio 64 presente certificación suscrita por WILLIAM ARIEL SARACHE CASTRO en calidad de Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, donde certifica que la firma que CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A suscribió la orden contractual de trabajo No. 038-022 de 2000 a través de la Corporación para el Desarrollo de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA PARTE DEL BLOQUE DE AULAS DEL PROYECTO EDIFICIO DE DOCENCIA Y ACADEMIS EN EL CAMPUS LA NUBIA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y APROBADA POR LA UNIVERSIDAD. El certificado presenta fecha de inicio y finalización, valor del contrato y área de construcción de 3.914 m<sup>2</sup>.

El proponente mediante documento enviado por correo electrónico el 06 de diciembre de 2016, atendió la solicitud de subsanación dentro del tiempo establecido en los Términos de Referencia, aportando la siguiente información, con lo cual da cumplimiento al requerimiento:

El proponente indica que el “contrato fue aportado con el fin de sumar valor adicional al requerido, es decir, acreditar la siguiente condición:”

1. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

El documento aportado para atender la solicitud de subsanación, permite verificar los requisitos para acreditar experiencia específica requerida en los Términos de Referencia.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **SI CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

**PROPONENTE N° 8. UNION TEMPORAL CR TURBACO VALLE ICBF 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ROGER RESTREPO VILLALBA	73.139.769	50%	NO
2	CABALLERO ACEVEDO S.A.S	800.092.242.-1	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	------------------------------	----------------------------	--------	--------

58 - 2010	1,00	8.244	2.611	51 - 72	SI
		8.244			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
58 - 2010	1,00	8244	870,3	51 - 72	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
58 - 2010	1,00	3.250	1.000	51 - 72	SI

#### OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

##### Contrato No. 1 Contrato No. 058 – 201

- El proponente en folios 51 a 73 aporta Contrato No. 058 – 2010, Otrosí No. 01 al contrato No. 058 – 2010, Acta de liquidación del contrato No. 058 – 2010 y acta de liquidación de cantidades de obra, en dichos documentos es posible verificar objeto del contrato, fecha de inicio y finalización, valor del contrato y cumplimiento del mismo; sin embargo, en la documentación presentada inicialmente por el proponente en el Sobre No. 1, no es posible verificar el **área de construcción cubierta**, por lo se le solicitó mediante el documento de solicitud de subsanabilidad que aportará certificación, constancia o cualquier otro documento legible expedido por el contratante o su representante legal, donde se evidencie el cumplimiento del requerimiento indicado en los términos de referencia en el numeral, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual indica: “(...)Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES** que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 40 unidades de vivienda o 1.100 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.100 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 40 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda) (...)”. una vez culminado el término de presentación de documentación para subsanar, se recibió por parte del proponente información donde aclara que el área cubierta construida se puede identificar y verificar en la documentación inicialmente aportada, donde indica claramente que esta se encuentra en Folios 66 a 68. En este orden de ideas, y verificando la información remitida por el proponente es posible verificar los requisitos habilitantes de orden técnico, teniendo como resultado que este cumple con los requerimientos de experiencia específica indicados en los términos de referencia.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

### PROPONENTE N° 9. CONSORCIO ADECUACIONES BOLIVAR

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A.	860.004.030-1	50%	SI
2	CONSTRUCTORA AHA LTDA	830.010.208-9	50%	SI
			100%	

#### A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2093041 (FONADE)	1,00	8.165	2.611	101-111	SI
CONTRATO DE OBRA No. 115 DEL 9 DE MARZO DE 2012 (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL)	2,00	9.056		96-100	
		17.221			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2093041 (FONADE)	1,00	8.165	870,3	101-111	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2093041 (FONADE)	1,00	2385	1000	101-111	SI

#### OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

##### Contrato No. 1: CONTRATO No. 2093041 (FONADE)

Del folio 101 al 111 el proponente presenta certificación del contrato No. 2093041 suscrito entre FONADE y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSE (YAMILL MONTENEGRO- 50% y RB DE COLOMBIA S.A-50%) cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO TOCORAMA III DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER suscrita por ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO en su calidad de Subgerente de Contratación y CARLOS ALBERTO SIN URIBE en su calidad de Gerente de Convenio 197060, de fecha 23 de mayo de 2012, por valor de \$8.746.662.717, y en la cual se evidencia fecha de Acta de Liquidación del Contrato del 22 de diciembre de 2011.

- Objeto del contrato: construcción de una infraestructura educativa tipo a en el predio TOCORAMA III del municipio de San Jose De Cúcuta departamento de Norte De Santander.
- Participación del 50% por parte de RB DE COLOMBIA S.A en el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSE.
- Valor total del contrato: \$8.746.662.717.
- Fecha de terminación del contrato: se tomó la fecha del acta de liquidación del contrato 22/12/2011 que aparece en el folio 101 de conformidad con el acápite 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE numeral B).
- Área construida cubierta: 2385m<sup>2</sup> área la cual se pudo evidenciar en el folio 102 y 109 con los ítems 02.02.05 “placas de contrapiso E=0.12 – 21 MPa” cantidad 4459.64 m<sup>2</sup> y 11.02.01.01 “panel metálico MonoRoof Metecno 25 mm o Equivalente” cantidad 2385 m<sup>2</sup>.
- Recibo a satisfacción: De conformidad con el acta de liquidación del contrato de fecha 22/12/2011 suscrita por Fonade y por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSE; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento de los tres requerimientos del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

#### **Contrato No. 2: CONTRATO DE OBRA No. 115 DEL 9 DE MARZO DE 2012 (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL)**

Del folio 96 al 100 el proponente presenta certificación del contrato No. 115 del 9 de marzo de 2012, suscrito entre EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y CONSORCIO COLOMBIA HUMANITARIAS (CONSTRUCTORA AHA LTDA y RB DE COLOMBIA S.A) cuyo objeto es “LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011....” suscrita por LUIS BENICIO JOSE JIMENEZ QUINTERO, de fecha 21 de junio de 2013, por valor de \$ 5.132.038.775, y en la cual se evidencia fecha de Acta de RECIBO Y ENTREGA FINAL de fecha del 23 de diciembre de 2012.

- Objeto del contrato: llevar a cabo las adecuaciones menores de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola invernal 2010 – 2011 en los Departamentos de GUAJIRA, ATLANTICO, MAGDALENA, SUCRE Y BOLIVAR – especificados en el anexo TECNICO No. 1 de la invitación a presentar propuesta técnica y económica (Etapa o Fase 2).
- Participación del 100% por parte de CONSTRUCTORA AHA LTDA y RB DE COLOMBIA S.A en el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSE.
- Valor total del contrato: \$ 5.132.038.774,63. Que se evidencia en cuadro anexo denominado “RELACION AREAS POR OBRA”, anexo que hace parte integral de la certificación.
- Fecha de terminación del contrato: se tomó la fecha de Acta de Entrega y Recibo Final de fecha 23/12/2012 que aparece en el folio 97.
- Área construida cubierta: de acuerdo a los términos de referencia “Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.”, Se evidencio el cumplimiento de este requisito en el folio 98 con el proyecto denominado “hospital Local la Candelaria del municipio de Rio Viejo- Bolívar” con área construida de 1512.324m<sup>2</sup> en reposición de cielo Razo y cubierta y reposición de estructura y pintura.
- Recibo a satisfacción: De conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final de fecha 23/12/2012 donde se manifiesta que las obras se reciben a satisfacción y sin ninguna pendiente.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento de los tres requerimientos del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

### PROPONENTE N° 10. EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	100%	SI
			100%	

Dado que el contrato no fue validado para el cumplimiento de los requisitos habilitantes No.1 y No.2 por falta de documentación en la etapa de subsanabilidad que atendiera la observación realizada por el evaluador, se realizó revisión de las diferentes copias del documento de subsanabilidad radicado en la entidad mediante radicado No.12016100009544 del 6 de diciembre de 2016, encontrando que aunque el proponente en su documento de subsanabilidad únicamente hace referencia a los requerimientos Financieros, aporó parte del documento del Acta de Recibo Parcial, solo en la copia original, razón por la cual el evaluador omitió la subsanabilidad técnica.

En consecuencia, haciendo uso de la potestad verificadora y habiendo advertido que fue un error, al solo contar con los soportes técnicos en copia original, se procede a corregir la evaluación de requisitos habilitantes técnicos del proponente EBISU S.A.S en los siguientes términos:

2. Acreditación de contratos.

La documentación aportada evidencia que el objeto corresponde a la **Construcción del CEAD de Puerto Colombia incluyendo estructura, acabados, urbanismo, incorporación tecnológica y mobiliario, de conformidad con los términos de referencia de la invitación pública No. 8 de 2013 y la propuesta presentada por el contratista**; así mismo la certificación y la documentación aportada establecen, valor, duración, % participación de EBISU SAS, área intervenida y se establece que la calificación del cumplimiento es EXCELENTE, lo cual para el evaluador da cumplimiento de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Específica. Adicionalmente mediante documento de subsanabilidad radicado No. No.12016100009544 del 6 de diciembre de 2016, el proponente aporta los valores de obra civil solicitados por el evaluador.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento de los tres requerimientos del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Numeral 3.1.3.1

Por lo anteriormente expuesto se puede concluir que el Proponente **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos, por lo cual se procede a corregir la evaluación de requisitos habilitantes técnicos del proponente EBISU S.A.S - EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, en los siguientes términos:

#### A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
<b>CONTRATO DE OBRA No.CMM-2013-000033</b> [UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA]	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	11.577	2.611	70-82	SI
		11.577			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
<b>CONTRATO DE OBRA No.CMM-2013-000033</b> [UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA]	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	11.577	963,6	73	SI

DISTANCIA]	SUMINISTROS				
------------	-------------	--	--	--	--

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA No.CMM-2013-000033 [UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA]	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	3.695.09	1.000	70-82	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

- CONTRATO N°1 : CONTRATO DE OBRA No.CMM-2013-000033**  
[UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA]

De acuerdo con la documentación aportada a folios 70 a 82 de la propuesta aportada se adjunta certificación emitida por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, suscrita por William Jiménez en su calidad de Coordinador Jurídico y Contratación de la Secretaria General de la UNAD, de fecha 21 de octubre de 2016, contrato de obra y otrosí CMM 2013-000033 y acta de liquidación; documentos con los cuales se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

##### 1. Evaluación Experiencia Especifica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.1.3.1 se deben aportar contratos que acrediten experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS**, la documentación aportada por el proponente cumple esta condición al relacionar la construcción del CEAD de Puerto Colombia.

##### Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento cumple con el valor requerido y en el caso del tercer requerimiento cumple ya que aporta el proyecto del CEAD de Puerto Colombia, el cual se asume dentro de la tabla K 2.6-3 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Educación, por lo tanto el contrato aportado se evaluara para la acreditación y cumplimiento de las tres condiciones habilitantes requeridas.

##### 2. Acreditación de contratos.

La documentación aportada evidencia que el objeto corresponde a la **Construcción del CEAD de Puerto Colombia incluyendo estructura, acabados, urbanismo, incorporación tecnológica y mobiliario, de conformidad con los términos de referencia de la invitación publica No. 8 de 2013 y la propuesta presentada por el contratista**; así mismo la certificación y la documentación aportada establecen, valor, duración, % participación de EBISU SAS, área intervenida y se establece que la calificación del cumplimiento es EXCELENTE, lo cual para el evaluador da cumpliendo de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Especifica. Sin embargo teniendo que el proponente No atendió las

observaciones técnicas realizadas por el evaluador con respecto al valor total de la obra civil ejecutada, ya que el objeto del contrato incluye incorporación tecnológica y mobiliario, se requiere que el proponente aclare cuál fue el valor total de la obra civil ejecutada, por lo cual no es posible validar la experiencia específica y cumplimiento de los requisitos habilitantes No.1 y No.2.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento del requerimiento No.1 del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Numeral 3.1.3.1

Por lo anteriormente expuesto se puede concluir que el Proponente **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

### PROPONENTE N° 11. CHAHER SAS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CHAHER SAS	860 534160-2	100	SI
			100%	

#### A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: SI CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1027-2009	1	7.891	2.611	45,46,47	SI
		7.891			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
973 DE 2006	1	2580	870,3	48,49,50	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1	1	3.552	1.000	49- 50	SI
420 DE 2012	1	3244	1.000,0	51	SI
		6.796			

#### OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

##### Contrato No. 1:

En los folios 44-45, El proponente presenta documento expedido por el Instituto Nacional de Cancerología ESE en la que certifica que EL CONSORCIO CONSTRUCCIONES ESPECILAIZADAS con NIT 900 323 213-3 ejecutó el CONTRATO N° 1027-2008, cuyo objeto es: **"Efectuar la construcción de las áreas para la instalación y puesta en funcionamiento del ciclotrón, Radio farmacia PET, radio farmacia Medicina Nuclear Y PET/CT incluyendo áreas administrativas técnicas para estos servicios del instituto"**. No se requiere información adicional. El contrato le valida las tres condiciones exigidas en los TDR.

##### Contrato No. 2:

En el folio 47, El proponente presenta documento expedido por el Instituto Nacional de Cancerología ESE en la que certifica que CHAHER S.A.S con NIT8600534160-2 ejecutó el CONTRATO N° 973 de 2006, cuyo objeto es: **"Construcción de las obras civiles necesarias con todas las especificaciones técnicas para la construcción de la estructura de los pisos tres cuatro y cinco del ala occidental entre ejes 18 y 22 del edificio Hospitalización del INC."**. No se requiere información adicional. El contrato le valida las tres condiciones exigidas en los TDR.

#### Contrato No. 3:

En el folio 49-50, El proponente presenta documento expedido por el Hospital Regional de Monquirá en la que el consorcio Hospitalario 2011 con NIT 900 432 932 8 ejecutó el CONTRATO N° 01 de 2011, cuyo objeto es: **"Evaluación de diseños existentes y elaboración de diseños arquitectónicos estructurales y de instalaciones generales y espaciales de acuerdo a la normatividad existente y la adecuación, remodelación y terminación de la construcción, incluyendo reforzamiento estructural de la nueva sede del Hospital Regional de Monquirá ESE Barrio Ricaurte"**. No se requiere información adicional. El contrato le valida las tres condiciones exigidas en los TDR.

#### Contrato No. 4:

En el folio 51, El proponente presenta documento expedido por el Hospital Regional de SOGAMOZO en la que el CHAHER SAS con NIT 860 534160-2 ejecutó el CONTRATO N° 420 DE 2012, cuyo objeto es: **"Reforzamiento estructural del Edificio del hospital de Sogamozo ESE mediante el sistema de precios unitarios fijos."** No se requiere información adicional. El contrato le valida las tres condiciones exigidas en los TDR.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **SI CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

### PROPONENTE N° 12. GESTION RURAL Y URBANA S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GESTION RURAL Y URBANA SAS	830128894-1	100%	SI
			100%	

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
770-2013 FONDECUN	1,00	1.682	2.776	34	SI
259 DE 2011 cm 205OIM	1,00	0		38	
2100976 FONADE	1,00	1.986		42	
2131778 FONADE	1,00	1.615		45	
		5.283			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2131778 FONADE	1	1615	925,2	34	SI

- 'Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
770-2013 FONDECUN	1,00	1.649	1000	38	SI

#### OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO

1. **Contrato No 770-2013 FONDECUN. Folio 34:** Aporta certificación expedida por FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN suscrita por suscrita por José Fernando jarca Subgerente Técnico,
  - Objeto del contrato: CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL
  - Participación del 100 %
  - Valor total del contrato: \$ 1,035,834,245
  - Fecha de terminación del contrato: 25 de julio de 2014
  - Área construida cubierta: 578 m2
  - Recibo a satisfacción: De conformidad con el acta de liquidación del contrato de fecha 18/11/2014 suscrita por FONDECUN y por Gestión Rural y Urbana; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.

2. **Contrato No 259 DE 2011 cm 205 OIM Folio 38** Aporta certificación expedida por ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM suscrita por Gloria Lucia Ochoa Coordinadora Unidad de Infraestructura OIM.
- Objeto del contrato: estudios de suelos, ajuste al diseño y construcción de cuatro (4) aulas, una (1) batería sanitaria y dos (2) laboratorios en la Institución Educativa El Universitario, Sede Principal, ubicada en el municipio de Socorro Departamento de Santander
  - Participación del 100 %
  - Valor total del contrato: \$ 1,249,969,785 Etapa de construcción: \$1.174.569.784.45
  - Fecha de terminación del contrato: 22 de agosto de 2012
  - Área construida cubierta: 1648.83 m<sup>2</sup>
  - Recibo a satisfacción: De conformidad con el acta de liquidación con fecha 8/11/2012 suscrita por OIM y el contratista; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.

El proponente atendió la solicitud de subsanación dentro del tiempo establecido en los Términos de Referencia, aportando los siguientes documentos, con lo cual da cumplimiento al requerimiento:

Documento Acta de recibo final suscrita por el representante de GRU LTDA e interventoría, se discrimina el valor total de costos directos, administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre utilidad y valor total de diseños. Por lo anterior el valor que corresponde a la etapa de obra es de \$1.174.569.784.45

3. **Contrato No. 2100976 FONADE Folio 42** Aporta certificación expedida por FONADE Claudia Beatriz Nieto Mora subgerente de Contratación
- Objeto del contrato AJUSTE A LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LAS MANZANAS C Y D DE LA URBANIZACION LA PAZ II EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE Participación del 80 % GESTION RURAL Y URBANA LTDA
  - Valor total del contrato: \$ \$1,329,851,669,37
  - Fecha de terminación del contrato: 2 de abril de 2011
  - Área construida cubierta: 1746 M<sup>2</sup>
  - Recibo a satisfacción: De conformidad con el acta de liquidación del 21/10/2011 suscrito por FONADE y Consorcio GRU - CYC; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.
4. **Contrato No. 2131778 FONADE Folio 45** Aporta certificación expedida por FONADE suscrita por suscrita por Eduardo Chacón Andrade Subgerente de Contratación.
- Objeto del contrato CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN DIFERENTES MUNICIPIO DEL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 1 CONFORMADO PORLOS MUNICIPIOS DE FUENTE DE ORO Y SAN CARLOS DE GUAOA DEPARTAMENTO DEL META Participación del 100 %
  - Valor total del contrato: \$ \$ 329,598,191
  - Fecha de terminación del contrato: 2 de febrero de 2011
  - Área construida cubierta: 578 m<sup>2</sup>
  - Recibo a satisfacción: De conformidad con la certificación de fecha 6/08/2014 suscrito por FONADE; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **SI CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

### PROPONENTE N° 13. PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS	900104225-2	100%	SI
			100%	

#### A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 3) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 4) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
321-2012 CM 235	1,00	3.030	2.611	33	CUMPLE
MC SA 024 DEL 2013	1,00	568		34	
160 DE 2010 CM-149	1,00	0		35	
		3.599			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
321-2012 CM 235	1	3030	870,3	33	CUMPLE

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
321-2012 CM 235	1,00	3.525	1000	33	CUMPLE

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

##### Contrato No. 321-2012 CM 235

Folio 33: Presenta certificación firmada por la coordinadora Unidad de Infraestructura de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM en la que indican que PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S ejecutó el contrato No. 321 de 2012 CM 235 cuyo objeto es: "Realizar la construcción de aulas y baterías sanitarias en sistema alternativo en instituciones educativas ubicadas en los municipios del departamento del Norte de Santander"; además se indica que el área bajo cubierta construida fue de 3.525 m<sup>2</sup>.

- Objeto del contrato: Realizar la construcción de aulas y baterías sanitarias en sistema alternativo en instituciones educativas ubicadas en los municipios del departamento del Norte de Santander.
- Participación del 100%
- Valor total del contrato: \$ 1.786.472.027
- Fecha de terminación del contrato: 30/06/2013
- Área construida cubierta: 3525m<sup>2</sup>.
- Recibo a satisfacción: De conformidad con la certificación aportada, se concluye que se cumplió con el 100% del objeto del contrato.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento de los tres requerimientos del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

### **Contrato No. MC SA 024 DEL 2013**

Folio 34: Presenta certificación suscrita por el coordinador del grupo de contratos y convenios del Ministerio de Cultura en el que se indica que Proyectar Ingeniería Colombiana SAS ejecutó el contrato No. MC SAQS 024 de 2013 cuyo objeto fue: "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, la construcción de la biblioteca pública en el municipio de Riohacha en el departamento de la Guajira". En la certificación se indica que el área cubierta de biblioteca y servicios fue de 289,98 M2

- Objeto del contrato: Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, la construcción de la biblioteca pública en el municipio de Riohacha en el departamento de la Guajira.
- Participación del 100%
- Valor total del contrato: \$ 335.123.884
- Fecha de terminación del contrato: 25/12/2013
- Área construida cubierta: 289.98m2.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

### **Contrato No. 160 DE 2010 CM-149**

Folio 35: Presenta certificación firmada por la coordinadora Unidad de Infraestructura de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM en la que indican que PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S ejecutó el contrato No. 160 de 2010 CM 149 cuyo objeto es: "Realización de los estudios, diseños y construcción de siete (7) aulas, una (1) batería sanitaria y un (1) laboratorio en la Institución educativa Colegio de occidente. Sede principal, ubicada en el municipio de Anserma" en él se indica que el área construida del colegio es 2.353,50 m2.

No obstante el proponente no atendió la solicitud de subsanación que le fue requerida sobre los valores ejecutados toda vez que dentro de los componentes se encuentran estudios y diseños; por lo que se requiere realizar el descuento de ese componente en el valor total del contrato y así dar cumplimiento a lo indicado en los términos de referencia con respecto a que: "(...) acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 (...)". Negrilla y subrayado fuera de texto.

Dicho lo anterior **NO** se aprueba este contrato para ninguno de los requerimientos del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

**PROPONENTE N° 14. CONSORCIO INGEDEL**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869-5	50%	NO
2	DELFO CONSTRUCCIONES SA	830.142.397-9	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

**NOTA:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota:** Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
319 de 2012 CM 235 DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN NARIÑO OIM	NA	3.340	2.611	78	SI
146 DE 2010 CM 149 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION ie SOLITA CAQUETA	NA	2.867		79	
293 DE 2011 CM 2008 Y CM 175 2010	NA	1.107		80	
153 DE 2010 NA 0038 HOGAR MULTIPLE ICBF TUMACO	NA	1.714		81	
		9.028			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
153 DE 2010 NA 0038 HOGAR MULTIPLE ICBF TUMACO	NA	1714	870,3	81	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
146 DE 2010 CM 149 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION ie SOLITA CAQUETA	NA	1.230	1000	79	SI

#### OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

##### **Contrato No. 1: 319 de 2012 CM 235 DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN NARIÑO OIM.:**

En el folio 78 Certificación de la Coordinadora Unidad de Infraestructura de la OIM en la que consta el objeto del contrato, el valor final, la fecha de terminación, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica. En la subsanación aportó el acta de liquidación y aclaró el valor de los estudios y diseños del de construcción.

##### **Contrato No. 2: 146 DE 2010 CM 149 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION IE SOLITA CAQUETA:**

En el folio 79 Certificación de la entidad contratante en la que consta el objeto del contrato, el valor final, la fecha de terminación, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, certifica el cumplimiento.

**Contrato No.3: 293 DE 2011 CM 2008 Y CM 175 2010:**

En el folio 80 Certificación de la entidad contratante en la que consta el objeto del contrato, el valor final, la fecha de terminación, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, Certifica calidad de la obra.

**Contrato No.4: 153 DE 2010 NA 0038 HOGAR MULTIPLE ICBF TUMACO**

En el folio 81 adjunta Certificación de la entidad contratante en la que consta el objeto del contrato, el valor final, la fecha de terminación, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, certifica el cumplimiento.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

Dado a los quince (15) días del mes de diciembre de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**